

"CONMIGO LO HICISTEIS" (Mt 25, 40)

*CARTA PASTORAL
DEL CARDENAL CARLOS OVIEDO CAVADA
ARZOBISPO DE SANTIAGO (CHILE)
SOBRE LA PASTORAL PENITENCIARIA*

Santiago, 1 de Enero de 1998

- [I. Introducción](#)
- [II. Medio social de la delincuencia](#)
- [III. Los Centros de Detención en la Arquidiócesis](#)
- [IV. Acción Pastoral de la Iglesia](#)
- [V. Acción pastoral con los privados de libertad](#)
- [VI. Rehabilitación](#)
- [VII. Política carcelaria](#)
- [VIII. Revalorizar la familia](#)
- [IX. Conclusión](#)

I. INTRODUCCIÓN

"Es preciso desarrollar y fortalecer la asistencia espiritual, educacional, social y de capacitación laboral dentro de la pastoral penitenciaria, manteniendo un seguimiento de los internos y de sus familiares, hasta obtener - de acuerdo a las circunstancias de cada caso - la libertad del interno y su posterior reinserción laboral y social. Asimismo, fortalecer una presencia pastoral en las instituciones estatales que administran la justicia y que custodian a los privados de libertad. Capacitar como corresponde a quienes participan de esta labor, ya que el mundo de las prisiones debe ser realmente evangelizado con seriedad". (IX Sínodo de Santiago, n. 758)

1. Desde que asumí como Arzobispo de Santiago quise demostrar una especial preocupación y cuidado por quienes están privados de libertad y por todo el entorno en que se encuentran. En la opción preferencial por los pobres que guía a la acción pastoral de la Iglesia, siempre he afirmado que se encuentran entre los más pobres los privados de libertad, por lo que esa carencia significa.
2. En mi programación pastoral, he destinado una visita mensual a un centro carcelario. Y al principio de mi acción como Arzobispo de Santiago solicitaba a los medios de comunicación social que me acompañaran para hacer pública la preocupación que compete a toda la sociedad por quienes se encuentran privados de libertad.
3. La realidad común es que una persona no se interesa por los problemas de otros si no le tocan, de alguna manera, a sus propios afectos o intereses. Una vez, visitando una Parroquia, al saludar a los fieles después de la celebración de la Santa Misa, una señora me dijo: "Yo no podía entender por qué Ud. hablaba siempre de los privados de libertad y que todos se debían preocupar de ellos. Ahora comprendo, porque tengo un hijo mío preso en la Penitenciaría". Cuando toca de cerca a uno mismo, entonces, se tiene apertura a esos problemas. Los medios de comunicación me prestaron así un gran servicio, porque hicieron ver de cerca al público lo que significa la vida en los centros

penales, qué dolor es carecer de la propia libertad y por tiempo prolongado. Pude captar que se despertó una conciencia nueva en mucha gente y se fue abriendo paso un sentido de cooperación hacia los centros penales y a quienes se encuentran en ellos. Desde entonces, vi que ya no era necesario solicitar a los medios de comunicación social esa compañía, porque así yo mismo quedaba más libre en lo fundamental de esas visitas, como es el encuentro con las personas.

4. Por esos contactos con los centros penitenciarios - que he tenido siempre en mi acción pastoral - pude comprender cada vez mejor lo importante que es acompañar a los privados de libertad, pensar en sus familias - cuando la tienen -, y en el personal que trabaja en esos centros, especialmente Gendarmería. Y eso en la concreta realidad de los centros que existen en el territorio de nuestra Arquidiócesis de Santiago. (Al principio, en 1990 y los primeros meses de 1991, estaba en nuestro territorio lo que es la actual diócesis de Melipilla, y así también pude visitar los centros de San Antonio, Melipilla y Talagante).

5. Con esta Carta Pastoral pretendo ayudar a quienes están privados de libertad y muy específicamente, para que lleguen a un encuentro con Jesucristo Nuestro Señor, y también apoyar a los suyos, en el tiempo que transcurre su estada en los Centros de Detención y cuando salen a reinsertarse en la sociedad. Igualmente, quiero expresar mi comprensión y ayuda pastoral a Gendarmería, que tiene el encargo público del régimen de los centros penales. Esta Carta Pastoral quiere alcanzar el mayor número de personas de nuestra Iglesia y de la sociedad para que todos tomemos conciencia de la situación de esos hermanos y hermanas privado de libertad y nos esforcemos por tener una activa colaboración con ellos, según la propias posibilidades, como dice el IX sínodo de Santiago (n. 758).

6. En la Carta a los Hebreos leemos: "Acordáos de los presos, como si estuviérais con ellos encarcelados". (Hebr. 13,3). La Palabra de Dios nos hace asumir esa triste realidad con una toma de conciencia que no podemos eludir. Y el Señor ya nos lo había dicho que lo que se hace con esos hermanos es como si lo hiciéramos con El: "...estaba...preso, y vinisteis a verme". (Mt. 25,36 y 37). Por esto, mi intención es ayudar a cumplir lo que Jesús quiere de nosotros y que cada uno, dentro de sus alternativas, pueda cumplir con este llamado de Dios.

7. Desde el principio, expreso mi reconocimiento y gratitud a cuantos se encuentran ya comprometidos obedeciendo al Señor y a cuantos trabajan en este servicio fraterno, aunque no compartamos la misma fe. Una mención muy especial quiero hacer de los sacerdotes, religiosas, personas consagradas y laicos que ya trabajan en esta Pastoral. Y agradezco también a quienes, con buena voluntad y dedicación, quieran asumir lo que en esta Carta Pastoral entregamos y la puedan difundir para actuar más como hermanos, recordando la Palabra de Dios.

[volver a sumario](#)

II. MEDIO SOCIAL DE LA DELINCUENCIA

8. Se da el caso de una persona que sin influencia de su medios social puede caer en actos delictuales. Esto siempre ha ocurrido. Pero, también es cierto que la gran mayoría de personas que incurrn en tales actos de delito han ido conformando su manera de obrar influidos por su medio social. Esto se da en todos los sectores sociales, en muy

diversas formas, como se verifica actualmente con la corrupción, con la violencia intrafamiliar, etc.

9. Comúnmente se piensa que en los centros penales se encuentran personas principalmente de sectores pobres, y no deja de ser ésa una realidad predominante. Examinando los casos, en general, se puede advertir que esas personas no han tenido los medios económicos para pagar abogados y que les tramiten con rapidez sus causas en los juzgados, y así transcurren largos períodos en proceso y privados de libertad, antes de tener una sentencia judicial. Y esto, a la vez, genera la impresión de que la Justicia favorece a los que tienen mayores medios económicos.

10. Frente al hecho de la delincuencia la sociedad también se ha planteado cómo poderla desplazar y que no sea producto de una situación social. Estudios a este respecto afirman esa influencia existente:

El combate de la delincuencia no puede entenderse como una batalla en contra de los "delincuentes", sino como una lucha sistemática y consciente en contra del medio social carenciado y conflictivo que genera desintegración familiar, dificulta el acceso a una adecuada formación educacional, impide la internación de normas valóricas y morales conforme a criterios universales y uniformes, en general, desprotege de las influencias nocivas al tiempo que genera un mayor número de ellas y que, como resultado final, produce en el individuo inclinaciones hacia conductas antisociales" (Iván Fuenzalida Suárez; "El medio social desventajoso y la conducta socialmente desviada". Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y de Derecho Penal. Enero-Diciembre 1996, pág.19).

11. Por supuesto que ese "combate" debe expresarse en cosas positivas frente al "medio social carenciado y conflictivo", como sería fortalecer y ayudar al matrimonio y a la familia, dar una buena oportunidad educacional, transmitir valores éticos y morales básicamente entregando una formación cristiana con pleno sentido de los Diez Mandamientos y la profunda enseñanza de Jesús en el Evangelio.

12. Aquí se presenta un amplio panorama en que todos debemos intervenir y trabajar en forma comprometida y pronta, pues ésta no es una situación nueva sino que ya se prolonga desde mucho tiempo. Lo nuevo es que esto se está verificando en todos los sectores sociales y con sus nuevos medios en la corrupción y en el narcotráfico seguido de tan variadas consecuencias.

13. De todas maneras, está siempre la libertad de cada persona que, llevada por sus propias debilidades sin influencia de su medio, puede cometer actos verdaderamente deplorables, como ya sabemos de Caín contra su hermano Abel (Gén. 4,8). Aquí entra también como ayudar a esos hermanos que vemos víctimas de sus debilidades para que reorienten sus vidas. No podemos quedar indiferentes ni ajenos a esas situaciones, y si nada podemos hacer directamente siquiera podemos orar por ellos. Nosotros somos su medio social.

[volver a sumario](#)

CAUSAS DE LA DELINCUENCIA

14. Ya nos hemos referido al medio social de la delincuencia, y así debemos admitir que hay causas muy variadas que la originan. Una, muy general, es la debilidad humana. Por

ejemplo, quién ignora que la mentira - en el grado que sea- es algo malo, y, sin embargo, qué fácil es encontrar la mentira en la vida diaria, en aspectos de ninguna importancia y hasta en cosas muy graves.

15. Donde se encuentra una de las mayores causas o circunstancias de la delincuencia, según se percibe entre los privados de libertad, es en la carencia o la desintegración de la familia de que ellos provienen. Una vez, visitando un Centro donde estaban los menores, en un ambiente verdaderamente muy bueno, y eran pocos los reclusos, me dijo el Alcaide que me acompañaba, que pocos días antes había salido un menor, quien debía pagar una fianza. Como él no tenía con qué pagar, los adultos, que supieron ese problema, hicieron entre todos una colecta y pagaron la fianza. Así el Alcaide fue con esa buena noticia donde el menor para decirle que ya se podía ir, que todo se había arreglado. Sin embargo, en lugar de alegrarse ese joven, se entristeció y dijo que él allí estaba muy bien, porque había encontrado un ambiente en que tenía de todo, se le estimaba y había empezado a encontrar sentido a su vida. Y con esta salida, todo volvía a punto cero. Esto lo puede comprobar toda persona que tenga experiencia en la vida de los centros penitenciarios. Niños sin familia que para vivir debieron, como algo normal, robar y eso los fue adentrando en un mundo delictual y así crecer en su vida. También he escuchado esto en Centros de Observación y Diagnóstico, que jóvenes que son dejados libres para volver a su casa no se quieren ir. Y esto me lo confirmó un joven que estaba en la puerta de uno de esos Centros y buscaba cuidar los automóviles que llegaban allí o se estacionaban cerca.

16. Me ha impresionado últimamente la publicación "Las hijas del desamor", de Denisse Araya Castelli y Patricia Latorre Gaete, que es un estudio sociológico de la prostitución juvenil femenina, hecho en Santiago y especialmente en la comuna de Huechuraba, que demuestra que la gran mayoría de esas jóvenes se encuentran en ese medio por su frustración familiar.

17. Todo esto debe comprometer a toda la sociedad en la urgente necesidad de fortalecer el matrimonio y la familia entre nosotros, porque ahí está la fuerza más segura para una vida digna de todas las personas.

18. Otra causa de la delincuencia es la falta de formación moral desde la infancia, o en el ambiente familiar y así no se hace problemas una persona para delinquir. Esto es también fácil comprobarlo entre los privados de libertad, y se relaciona con un debilitamiento familiar.

19. Un elemento social que ayuda a la delincuencia es la cesantía; carecer de trabajo, o también un trabajo que tiene como sueldo algo tan escaso que no alcanza para sobrevivir. En esas condiciones no es raro que una persona se inicie en una delincuencia que se va haciendo habitual. Y con todas sus tristes consecuencias.

20. La adicción al alcohol es otra causa, porque en ciertas situaciones lleva a perder el trabajo y para subsistir se cae en el delito, y para seguir bebiendo.

21. Más grave es hoy día la adicción a la droga. Y aquí se produce un crecimiento muy grande de la delincuencia; en el adicto a la droga, para tener medios cómo seguir adquiriéndola; en los comerciantes inmediatos de la droga; en quienes son hechos cómplices para su distribución o para esconderla; y más allá están los grandes

distribuidores y empresarios de este tráfico de drogas. Y ahí se van involucrando muchas más personas de diversos sectores de la sociedad, que permiten que este hecho penoso del narcotráfico se vaya extendiendo y no se advierta su disminución, sino que crece la corrupción.

22. En estos procesos se advierte un hecho muy triste: se prescinde de Dios. El que comercia en drogas sabe que su consumo destruye personas, familias y sociedades; pero, lo que importa es ganar dinero. ¿Cómo verá Dios ese verdadero crimen moral? Aquí comprobamos que Dios no cuenta en la vida de esas personas (cfr. Mensaje del Cardenal Carlos Oviedo, acerca de la drogadicción, titulado , 2 de noviembre de 1995).

23. Muchas otras fallas humanas dan origen a la delincuencia, como la ambición que no encuentra obstáculos para ser satisfecha, especialmente en el consumo imperante. No importa si los medios son buenos o malos: lo importante es conseguir el objeto de esa ambición. Y así se va ampliando la corrupción en la sociedad actual. Aquí también se revela cómo, tristemente, se prescinde de Dios, porque un egoísmo o egocentrismo exagerado no repara en nada ajeno a uno mismo y deja ver que Dios no cuenta en la vida de esa persona.

24. La publicidad indiscriminada de los delitos a través de los medios de comunicación indirectamente incide también a fomentar la delincuencia. Y muchas otras causas podrían aducirse, y de allí la importancia de reflexionar sobre el tema.

[volver a sumario](#)

CÓMO PREVENIR LA DELINCUENCIA.

25. Sabemos que todas las campañas de prevención de cosas malas tienen una muy escasa, y hasta ninguna, posibilidad efectiva de ser acogida entre nosotros. Cada uno piensa que no le ocurrirá nada, que ésas son cosas para otros, que uno se domina plenamente, etc. Y esto se comprueba en las campañas para conducir vehículos según los reglamentos y leyes de tránsito, entre los peatones (Cfr. "Cuidar la vida". Mensaje ante los accidentes de tránsito, 4 de julio de 1996.), en la prevención de adicción al alcohol, a la droga, en el contagio de enfermedades tan crueles como el SIDA, etc. Así sucede también con una campaña de prevención de la delincuencia.

26. Ayudaría, en una campaña, indicar las consecuencias que tiene actuar en forma contraria a lo que se pide, como en la conducción de vehículos, en la adicción al alcohol y a la droga, en el contagio de enfermedades, etc., para dar una clara señal y convincente de los resultados que tiene esa contravención. Igualmente lo que significa la violación de la propiedad ajena y la violencia contra las personas.

27. En esto hay que destacar las enseñanzas de Jesús: "Ama a tu prójimo como a tí mismo" (Mt. 12,3). Es decir, el bien que yo quiero para mí, debo buscar cómo hacerlo posible a otros. Y el mal que yo no quiero para mí no lo puedo hacer a otro. Este es un mandamiento que todos debemos cumplir, aunque veamos que hay otros que no lo cumplan. "Trata a los demás como tú quieres ser tratado" (Lc. 6,31). Es una aplicación del mandamiento anterior. Son parte central de la evangelización. Especialmente hay que conversar esto con los jóvenes y hacerles ver las proyecciones positivas y negativas que esto tiene en la vida de las personas y de la sociedad. Y hacer un alcance a lo que significa la delincuencia, como es dañar a otras personas o sus bienes y pertenencias, y

peor aún cuando es con medios violentos. Esto a nadie le gustará que le suceda a uno mismo.

28. También es importante manifestar que por un acto de delincuencia se puede tener el castigo de la privación de libertad, que perjudica al autor de esos actos dañinos y a su propia familia. Sabemos que esto, generalmente, no impresiona a nadie, pues quien delinque nunca imagina que será descubierto o castigado, precisamente por esa mentalidad reinante de que a uno mismo no le pasará nada. De hecho, saber la situación que sigue a un delito no disuade a nadie o a muy pocos para no cometer aquella falta.

29. De todas maneras es importante reflexionar acerca de cómo prevenir la delincuencia apelando, principalmente, a las enseñanzas de Jesús. Aquí se abre una gran expectativa a quienes son formadores de personas: en la familia, en la educación, en los medios de comunicación social por su amplia influencia, etc. El tema abre un tratado especialmente en las instancias públicas como Investigaciones, Carabineros y Gendarmería.

HOGAR PARA HIJOS CUYOS PADRES ESTÁN PRIVADOS DE LIBERTAD

30. En la prevención de la delincuencia tienen un sitio especial algunas instituciones que sirven a niños en situación de riesgo. Están, desde luego, los Hogares de Menores y Centros abiertos, que la Iglesia siempre ha tenido, así como también los hay de otras instituciones privadas y públicas.

31. Más recientemente se tiene la Fundación "Niño levántate", para capacitar a niños y adolescentes y abrirles un camino de vida honesta y que pueda realizar sus ideales. La Fundación "Patérnitas" con su Hogar o Comunidad Santa Rosa de la Esperanza, que acoge a hijos cuyo padre o madre está privado de libertad, les da a ellos una importante oportunidad de contar con un verdadero hogar en su vida. Si bien no pueden abarcar un número muy grande, como sería necesario, esas Fundaciones preparan un futuro honesto y alentador a quienes sirven. Merecen toda nuestra gratitud y toda la cooperación posible para que esos niños y adolescentes puedan mirar con optimismo su futuro.

32. Es importante destacar la Comunidad Santa Rosa de la Esperanza, que pudo concretarse solamente en 1996. Anteriormente, doña Juanita Aguirre de Aguirre Cerda, cuando su marido era Presidente de la República, fundó un Hogar para hijos de presos; pero, después del fallecimiento de su marido, al poco tiempo, por razones de presupuesto fiscal, dicho Hogar hubo de ser clausurado. Y desde entonces hasta 1996 nunca se tuvo un servicio como éste. No culpamos a nadie de este vacío, pero hacemos ver que muchas cosas se pueden hacer frente a estos problemas y no hay una sensibilidad suficiente para realizarlas. Ahora, tenemos un compromiso con estas Fundaciones que son, de verdad, eficaces para prevenir la delincuencia, y, mucho más que eso aún, ayudan a construir un futuro positivo a esos niños y adolescentes

[volver a sumario](#)

III. LOS CENTROS DE DETENCIÓN EN LA ARQUIDIOCESIS

33. Limitamos a los Centros de Detención que se encuentran en la Arquidiócesis de Santiago esta descripción, porque comúnmente se habla de Región Metropolitana, y ésta excede a los límites de nuestra Arquidiócesis, y mi tarea pastoral se circunscribe solamente a ella en lo que respecta al objetivo de esta Carta Pastoral.

34. La situación actual de los establecimientos de detención no es igual en todos ellos. Todos los Gobiernos han hecho su aportación para mejorar el estado y el régimen de los establecimientos penales y esto es digno reconocerlo. En las últimas décadas se han dado pasos importantes y se han construido centros nuevos con buena planificación y destinados a una buena habitación y convivencia interna. Pero, todavía quedan muchos Centros de muy deficiente estructura y también en mal estado por deterioro de sus construcciones, etc. Y se da, todavía, en algunos lugares, un gran hacinamiento de internos.

35. Sin embargo, y ésta es una gran esperanza, existe la tónica general de ir superando estas dificultades existentes y poder ofrecer una vida más digna en sus edificios a los privados de libertad y también, por supuesto, a Gendarmería. Es un esfuerzo que merece el reconocimiento nacional, y da seguridad para ir mejorando las deficiencias existentes.

36. Los Centros de Detención existentes en la Arquidiócesis de Santiago son los siguientes:

a) En Santiago.

- 1.- Ex-Penitenciaría;
- 2.- Capitán Yáver;
- 3.- Cárcel de Alta Seguridad;
- 4.- Anexo capuchinos (con sección de hombres y mujeres);
- 5.- San Miguel;
- 6.- Unidad Psiquiátrica de Gendarmería; y
- 7.- Centro de Prevención Femenino (ex-Cárcel de Mujeres) que incluye una Cárcel de Alta Seguridad Femenina.

b) Fuera de Santiago

- 8.- Puente Alto (con sección de hombres y mujeres);
- 9.- Colina I;
- 10.- Colina II; y
- 11.- Punta de Peuco.

Entre estos Centros se cuentan como de construcción menos antigua y más reciente: **a)** algunos módulos de la ex-Penitenciaría; **b)** Punta de Peuco; **c)** Cárcel de Alta Seguridad; **d)** Colina II; **e)** Colina I; **f)** San Miguel; y **g)** Puente Alto..

CENTROS ESPECIALES

37. Insanos mentales privados de libertad se encuentran en una sección de la ex-Penitenciaría y en la Unidad Psiquiátrica. Gendarmería, ayudada de un personal

paramédico, atiende a esos hermanos. También está el hospital para enfermos de SIDA, en la ex-Penitenciaría. Son recintos sólo para varones.

38. Personalmente, he podido verificar la buena atención y comprensión humana que se tiene con esos internos, quienes - generalmente - son como ignorados o abandonados por sus familias. Entre los insanos mentales hay algunos que ya han cumplido su condena y, por caridad con ellos, los hacen permanecer en esos recintos, porque de otra manera sería como echarlos a la calle, con todas las complicaciones que eso tendría para tales hermanos.

39. ¿Qué otra cosa se puede hacer con los insanos mentales? Es una pregunta de muy difícil respuesta. En Italia, últimamente, han suprimido este tipo de cárceles, y el lugar para esas personas sería un hospital psiquiátrico. ¿Y un hospital tiene la capacidad de acoger estas personas en esas condiciones con antecedentes delictuales? Lo importante para nosotros es continuar brindando toda la ayuda posible a esos Centros especiales en favor de esos hermanos insanos mentales y colaborar así también con Gendarmería.

[volver a sumario](#)

LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

40. Estos son para niños y adolescentes que, en situación de riesgo, son destinados a dichos Centros. Para varones hay dos Casas separadas, una para niños y otra para adolescentes en San Miguel y en Pudahuel. Para mujeres hay una sola, en que hay secciones de niñas y otra de adolescentes en San Francisco.

41. En tales Centros se acoge a niños o niñas que la Justicia hace salir de sus hogares por situaciones peligrosas que en ellos se encontraban, o bien porque carecen de hogares de familia propia. Y también, en el caso de adolescentes por haber incurrido en actos cercanos al delito.

42. Dichos Centros son un sucedáneo de un hogar propio. Y se dan casos en que adolescentes o jóvenes que son dejados libres para irse no quieren salir, y no se les puede mantener dentro, porque ya existe una orden judicial que ordena su egreso. Es un hecho muy triste conocer esos casos que se resisten a irse, y se quedan en las cercanías de esos Centros, porque no tienen dónde acudir o irse a vivir. (Cfr. n. 15).

43. Hay que despertar una conciencia social frente a estas situaciones. Por lo general, la gente desconoce estas realidades y de allí que falte esa sensibilidad social frente a estas dolorosas situaciones. Aquí la acción de la Iglesia es fundamental para hacer realidad el amor al prójimo y a los más necesitados. ¿Qué hacer frente a esta grave situación y de posibles negativas proyecciones para esos niños y adolescentes? Es algo que propongo meditar y coordinarse para dar esa ayuda necesaria a tales Centros. Después de canonizada Santa Teresa de Jesús de Los Andes, la proclamé Patrona de los Hogares de Menores y de los Centros de Orientación y Diagnóstico. Ella fue santa porque tuvo una base de formación cristiana en su familia muy católica y en una excelente educación en colegio católico. Por ello, le pedimos a Santa Teresa de Los Andes que ayude a los niños y adolescentes y jóvenes que han carecido de esos medios que ella tuvo.

44. Por otra parte, en mis visitas a dichos Centros, pude comprobar la hermosa dedicación del personal que asiste en ellos a los niños y adolescentes y cómo están

abiertos a recibir toda la colaboración que se les desee prestar. Si queremos trabajar, de verdad, por prevenir la delincuencia, en esos Centros tenemos una necesidad de ayudar y apoyar al personal que asiste a esos niños y adolescentes, e igualmente realizar obras con esos mismos niños y adolescentes.

45. Todos estos Centros de Detención y los de Orientación y diagnóstico, son una tarea pastoral para toda nuestra Iglesia de Santiago. A ellos se dirige la motivación de esta Carta Pastoral como su objetivo inmediato

[volver a sumario](#)

IV. ACCIÓN PASTORAL DE LA IGLESIA

46. Muy variada es la acción pastoral de la Iglesia en este ámbito carcelario, pues, hay que trabajar con Gendarmería, cuyos miembros transcurren mucho tiempo en este medio, y ocuparse muy especialmente de quienes están privados de libertad, de sus familiares, y de quienes después recuperan su libertad para evitar su reincidencia y hacerles posible su reinserción en la sociedad.

EN GENDARMERÍA

47. La tarea de Gendarmería es muy compleja. A primera vista pudiera entenderse en una posición confrontacional con los privados de libertad. Pero, Gendarmería no es la causante ni tiene responsabilidad acerca de por qué llegaron hombres o mujeres a esos recintos carcelarios. Esto debe quedar muy claro para todos.

48. Gendarmería debe atender a los privados de libertad en su vida diaria, para conducir una jornada ordenada en trabajo u otras actividades, descanso y vigilar un buen comportamiento entre todos. Su tarea no es fácil, porque nadie llega ahí por su propia voluntad, y unos están en período de proceso y otros ya tienen condenas que cumplir. Lo común es que están privados de libertad. Gendarmería debe velar por una buena convivencia entre todos, en esas tan complejas y diversas situaciones en que se encuentra toda la población en sus variados lugares de reclusión.

49. La tarea pastoral con Gendarmería busca, en primer lugar, ayudar a cada uno de sus miembros como personas, según sus variadas situaciones. Y luego acompañarlos en un camino de evangelización y de vida cristiana a quienes, con buena voluntad, acogen este servicio. Esta es una gran ayuda para ellos, porque deben compartir, de diversa forma, el estar normalmente en recintos de privados de libertad y junto con ellos. Y eso no siempre es fácil, por las situaciones que se dan entre los internos, porque así como los hay con bastante prudencia en su accionar, hay otros que pasan momentos difíciles como de abatimiento o rebelión y eso se traduce en la manera de ser diaria de ellos respecto de los demás internos y de Gendarmería.

50. Cuando se comprende así la vida de Gendarmería se los puede ayudar para que ellos sirvan mejor aún a quienes tienen encargo de custodiar y crear mejores condiciones de vida social entre los internos. Y también con esta ayuda pastoral se permite a los miembros de Gendarmería una vida más humana en esos recintos y luego en el seno de sus familias. Esa vida familiar sana es el mejor respaldo moral para todos los días que después deben transcurrir en los recintos penales.

51. Evangelizar, ayudar a una vida cristiana personal a los miembros de Gendarmería, estando cercanos a ellos es un trabajo pastoral que se les debe, y que revierte, luego, muy generosamente respecto de los mismos privados de libertad.

EN LA ESCUELA DE GENDARMERÍA.

52. En ella se forman los futuros gendarmes que serán destinados a los más variados centros penales del país, con sus tan complejas y diferenciadas situaciones. Una ayuda pastoral en esta Escuela es de gran importancia para el gendarme en sí mismo como persona y en su relación hacia los privados de libertad, procedentes de tan diversas causas y ambientes culturales, familiares y sociales.

53. La acción pastoral de la Iglesia debe ayudar a los futuros gendarmes en su formación humana y cívica y en lo más propio de ella en el camino de la evangelización, para que ellos se vayan formando siempre mejor y más profundamente y en una vida cristiana. Esto es urgente, porque la experiencia demuestra que muchos llegan a la Escuela de Gendarmería procedentes de familias católicas, pero que no han tenido una especial formación y carecen hasta del conocimiento fundamental de nuestra fe. Y se ve en ellos una muy buena disposición para acoger esa acción evangelizadora de la Iglesia que no habían podido tener anteriormente.

54. Recuerdo que en una Catequesis, en un centro penitenciario, se explicaba, con muchos ejemplos, el mandamiento del amor al prójimo y cómo el Señor nos pediría cuenta de ello (cfr. Mt. 25,31ss). Y un gendarme que acompañaba a los internos me dijo que para él había sido un descubrimiento increíble lo que dijo Jesús: "Estaba preso y vinisteis a verme", pues pudo entender que en los reclusos se hacía presente el Señor. Desde entonces, él había sentido un aliciente extraordinario en su difícil vida diaria.

55. Es mucho lo que hay que ayudar, y se puede hacerlo, en la meritoria Escuela de Gendarmería de tan decisivas proyecciones para quienes están privados de libertad y para sus familiares. Y en dicha tarea de formación, tiene un lugar especial ayudar a los futuros gendarmes en su propia vida familiar. Hay que saber acompañar a esos jóvenes para lo que será su mismo proyecto de matrimonio y vida familiar, ya que los turnos que tendrán después en los diversos recintos a donde sean destinados y a los desplazamientos por el país, pueden afectar esa convivencia familiar, para la que hay que prepararse.

56. Hay que ilustrar también a Gendarmería que, en su oficio, están realizando esa tarea de Cristo, de visitar al privado de libertad. Que su oficio, que resulta difícil para quienes sufren la privación de libertad, tenga todo ese carisma humano y cristiano de estar junto a ellos y no contra ellos, alcanzando siempre una buena colaboración de solidaria convivencia en toda la población de cada recinto en que les corresponda trabajar.

FUNCIONARIOS EN CENTROS PENALES

57. Cada vez ha ido aumentando más el servicio de funcionarios en los centros penales. Se trata de una muy variada presencia, como son los profesores donde hay escuelas o

talleres; los de servicio de salud y psicología y servicio social; los administrativos, etc. Todos estos funcionarios tienen una muy profunda importancia en la vida de los reclusos para ayudarlos a mejorar sus condiciones personales de vida y para ser ayudados en su salud física y sicológica, y todo eso que se prolonga por años, según sean las condenas o el tiempo que transcurre antes de tener la condenación.

58. Igualmente hay que prestar un servicio pastoral a todos estos funcionarios que van ayudando en la subsistencia de los reclusos y en su proyección al futuro. Y los mismos funcionarios necesitan también para sí mismos ir caminando al encuentro con Jesús, en su vida personal y familiar. Es importante destacar ante ellos su servicio que es como una vocación de ayuda al que sufre, y, por su propio trabajo están junto a Cristo (Cfr. Mt. 25, 31ss).

59. Todos los funcionarios deben cooperar también a hacer más solidaria la vida en los diversos estamentos de esos centros, a ayudar a respetarse todos y prestar los servicios que cada uno puede hacer en favor de los demás. Una hermosa tarea tienen en esos difíciles ambientes.

[*volver a sumario*](#)

CONSULTORIO JURÍDICO CATÓLICO.

60. Por un convenio de la Fundación "Patérritas" con la Corporación Judicial Metropolitana, en 1995 se abrió este Consultorio Jurídico Católico en Avda. Matta 488, donde funciona la Capellanía Mayor de Gendarmería, y próximamente se abrirá otro en Pudahuel. Desde su inauguración se han atendido a más de 600 reclusos, preferentemente primerizos y enfermos de SIDA. Además de atenderlos judicialmente, se les ha orientado en la parte social, acogiendo y ayudando a las familias. Mucho ha ayudado la participación de abogados católicos, que más allá de su competencia jurídica son un gran testimonio de vida cristiana. Una Asistente Social cuida también de preparar la salida de reclusos para reinsertarse en la sociedad

V. LA ACCIÓN PASTORAL CON LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

61. En esta acción pastoral hay que tener en cuenta la necesidad de estructuras, como las Capillas, el personal que trabaje como agentes pastorales y las acciones que deben desarrollarse para atender a los internos.

CAPILLAS

62. Es muy importante que en los Centros de Detención pueda tenerse una Capilla. En varios Centros ya se cuenta con una Capilla, de diversa dimensión. En otros Centros hay una Capilla ecuménica, que atiende a diversas confesiones religiosas; y en otros Centros no se tiene este lugar sagrado.

63. Si en la vida del pueblo fiel, un templo tiene tanta importancia, como casa de Dios, en un Centro de Detención es una urgencia contar con una Capilla, porque produce una muy buena ambientación para el encuentro con Dios.

64. Por esto, es muy importante el buen cuidado de las Capillas existentes y procurar tener en el futuro una Capilla donde aún no se cuenta con ella. Damos gracias a Dios

que, por la generosidad de un donante y la muy buena comprensión de las respectivas autoridades, se está construyendo y habilitando una Capilla en el Centro Colina II.

CAPELLANES

65. Es vital contar con Capellanes en los Centros de Detención, comprendiendo también los de Orientación y Diagnóstico. Si el pueblo fiel necesita un párroco, igualmente quienes están privados de libertad requieren la atención de un sacerdote.

66. Debemos agradecer a todos los sacerdotes que prestan este servicio en dichos Centros, pero necesitamos un número mayor, porque - dadas las circunstancias de la escasez de clero - los Capellanes, en general, no están a tiempo completo para esa atención pastoral y tienen otros compromisos en parroquias y otras actividades pastorales.

67. Buscamos nuevos sacerdotes que ayuden en este servicio pastoral, que incluye a Gendarmería, funcionarios y los internos de esos Centros. Y la mayoría de ellos tiene una gran población de internos. En los Seminarios y Casas de formación se deben tener experiencias pastorales con los futuros sacerdotes para que conozcan este mundo del dolor y se preparen a servirlo.

68. Aquí vemos también que pueden constituir una muy valiosa ayuda los diáconos permanentes.

AGENTES PASTORALES

69. Gracias a Dios contamos con un apreciable número de agentes pastorales para trabajar en los centros de Detención. Hay religiosas y personal consagrado y laicos. En algunas Parroquias existen grupos de Pastoral Penitenciaria desde mucho tiempo y prestan un muy abnegado y útil servicio pastoral. También hay movimientos apostólicos que dedican servicio a este ambiente pastoral.

70. La Pastoral Penitenciaria de la Arquidiócesis tiene que ampliar estos servicios, porque es mucho más lo que necesitamos. En los evangélicos vemos un verdadero ejemplo de cómo se dedican a atender religiosamente a los internos. Hay cantidad de pastores y de fieles evangélicos que semanalmente visitan esos Centros de Detención. Por esto, debemos incentivar el celo apostólico en nuestros agentes pastorales para ofrecer un servicio que realmente responda a las necesidades de nuestros hermanos que están privados de libertad y se pueda proyectar, según los casos, a sus familias.

COMUNIDADES CRISTIANAS

71. Una tarea muy importante, que se va desarrollando en forma creciente, es ayudar a formarse comunidades cristianas dentro de los centros penales. Una comunidad cristiana se reúne en nombre del Señor y allí Jesús se hace presente (Mt. 18,20).

72. Cada uno de los internos, en un centro penal, comienza como un ser solitario. Ha debido abandonar su mundo, su familia, su entorno en que vivía, lo que era para él su

propio ambiente y llega a vivir en condiciones físicas y ambientales difíciles, con horarios estrictos, etc., lo que lo puede hacer sentir frustración en su vida. Pero, si junto a él va encontrando hermanos que, movidos por la fe en Cristo, en su Iglesia, lo acogen, lo ayudan, le hacen sentirse activo para hacer el bien y buscar siempre más a Dios, eso va cambiando su medio de vida, haciéndolo más humano, porque va prevaleciendo el "Amaos unos a otros como yo os he amado" (Jn. 13,34).

73. La comunidad cristiana será un centro de encuentro entre hermanos para seguir a Jesús, un medio de ayudarse mutuamente para vivir en forma fructuosa ese tiempo tan difícil de privación de libertad. Y, junto a eso, va creciendo la dimensión humana de esa convivencia forzada en un penal, pues se hace posible la mutua estimación, que se va traduciendo en servicios, en un trato más cordial y humano. De allí que sea tan importante constituir diversas comunidades cristianas en todos esos centros. Esta es una acción necesaria de la Pastoral de la Iglesia, que hay que desarrollar más aún, y, por eso, la alentamos fervientemente.

[volver a sumario](#)

LAS MISIONES

74. Otra acción pastoral muy esperanzadora son las misiones en los Centros de Detención. Se tienen experiencias muy variadas a este respecto y desde mucho tiempo. Misiones por calles o galerías o patios, o en módulos, para esos grupos de internos. Últimamente se han tenido Misiones a través de una onda radial para todos los Centros de Detención de la Arquidiócesis y en seguida se ha tenido una Misión más personalizada en que han actuado como misioneros algunos de los mismos internos que habían participado en la Misión radial.

75. La Misión es un período evangelizador intensivo por el cual se produce un encuentro con Jesús en forma muy profunda y lo importante es continuar en seguida ese trabajo de acercamiento al Señor y proyectarlo en la propia vida, y también ayudar a otros hermanos a acoger a Dios en su vida. Aunque externamente no se advierta, en la gran mayoría de los internos hay una verdadera sed de Dios, si bien ellos mismos, muchas veces, no son conscientes de ello y no se hayan planteado una inquietud semejante; pero, es verdadera esa sed de Dios en ellos.

76. Muchas hermosas iniciativas existen a este respecto de las Misiones y entre ellas debemos contar, con agradecimiento, al movimiento "Evangelización 2.000". También se han realizado misiones en Gendarmería, y que han encontrado una buena acogida. Ojalá esta pastoral misionera tenga una permanente vigencia en los diferentes Centros de Detención.

SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR TRABAJO EN EL INTERIOR DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN, Y OTRAS AYUDAS.

77. Desde muy antiguo existe, en algunos Centros, la oportunidad de obtener educación escolar, para suplir la que no se pudo tener antes, desde básica o primaria hasta media. Y también se tiene, en algunos lugares, una educación complementaria como en dibujo, pintura y música. Hasta se ha llegado a cumplir con toda la educación media y dar la Prueba de Aptitud Académica. Muchas veces, especialmente en el plano de las artes, los internos se descubren cualidades y condiciones que antes nunca habían ni soñado. Todo este trabajo educacional es una ayuda inmensa a quienes anteriormente, por

diversas circunstancias, habían carecido de la oportunidad de tenerlo. A veces, me ha sido posible ver exposiciones de dibujos, pinturas y de objetos manufacturados de gran belleza y perfección. Es muy importante también la actividad deportiva en esos Centros y hace mucho bien promoverla y ayudarla.

78. También se ha venido desarrollando en diversos Centros que algunos empresarios o industriales instalan talleres para elaborar diversos productos, como en carpintería, orfebrería, sastrería, etc., y hasta para hacer objetos que sirven para embalar productos de las más diversas dimensiones. Esto va acompañado de talleres previos para capacitar a quienes van a trabajar en esos menesteres. Desde mucho tiempo se tenían estos servicios en la antigua Cárcel de Mujeres (CPF), y ya se tienen en varios Centros de Detención, donde se permanece por largo tiempo en proceso y con la sentencia ya en ejecución.

79. Junto con dar una muy honesta forma de tener un salario por esa actividad laboral, el interno o interna puede ayudar a sus familiares y, especialmente, se abre una esperanza para cuando recupere su libertad y tener medios para vivir. Se trata, por lo tanto, de una muy importante ayuda a quienes están privados de libertad.

80. La sociedad toda debe su reconocimiento a las personas e instituciones que ofrecen tales oportunidades a estos hermanos. Es digno de mencionarse también cómo el Banco del Desarrollo hizo un préstamo a un grupo de condenados perpetuos en Colina II para asumir la tarea de microempresarios, y éstos pagaron el préstamo antes de la fecha establecida.

81. Todo lo que signifique una ayuda de capacitación a los internos es muy apreciable, porque ellos tienen elementos para hacer fecunda su permanencia en esos recintos y alentar esperanzas para su futuro, además de contar con una actual forma de superarse en su vida diaria y hasta ayudar a sus familiares.

82. Agradecemos a quienes hasta ahora se han preocupado de ayudar así a sus hermanos y alentamos a muchas más personas e instituciones que, teniendo estas posibilidades de ayudarlos, se decidan cuando antes a realizar obras eficaces para dar nuevas oportunidades a quienes están privados de libertad. Y esos actos serán recompensados por el Señor: "... (lo que) hicisteis a uno de mis hermanos...conmigo lo hicisteis" (Mt. 25,40).

[volver a sumario](#)

LA PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES DE 18 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE LIBERTAD.

83. Ha sido sumamente importante la decisión del Ministerio de Justicia de llevar a los menores a recintos exclusivos para ellos. La importancia radica en que esos menores están iniciando su vida y requieren una mayor atención hacia ellos, para desarrollar su personalidad y cultivar valores morales que los guíen en su existencia. La nueva sistematización ha sido, en general, buena y provechosa. Esos jóvenes pueden contar con un ambiente fraterno, de respeto y que en que ellos sienten la estima de los demás, especialmente de Gendarmería.

84. Los problemas que se presentan más fuertes es cuando proceden de un grupo de desintegración familiar, en que ellos no tenían un lugar propio, acogedor, sino al contrario se encontraban abandonados o hasta echados de su casa, sin encontrar otro lugar de acogida. Esa soledad afectiva produce una baja en la autoestima y la vida no tiene ya ningún sentido. Si esos jóvenes no han tenido una pertenencia a la Iglesia, donde se les recibe, alienta y ayuda, se encuentran como en un desierto donde todo es indiferente y nada compromete en la vida a esos jóvenes y deben buscar una manera de vivir inmediata, en la que es fácil incurrir en algunos delitos.

85. Esta sección de menores debe ser especialmente atendida por la Pastoral penitenciaria, pensando que esos jóvenes menores se encuentran en período de desarrollo afectivo, en mirar su porvenir, en dar un sentido a su vida, y los elementos que tienen detrás de ellos muy poco o nada les ayudan. Por eso, se encuentran en esos Centros de Menores, por yerros, malas compañías, mal aconsejados, por debilidad, o por haberse mezclado con quienes los hicieron delinquir

86. Para cada uno de ellos, y para el conjunto de menores, debemos apresurarnos en darle una ayuda, escuchando el llamado del Señor que nos compromete a trabajar por ellos. La capacitación educacional, de trabajo y de deportes adquiere en ellos un relieve especial, pues están iniciando su vida y tendrán, entonces, medios para construir un digno futuro y servir positivamente en la sociedad.

PASTORAL PARA FAMILIAS DE PRIVADOS DE LIBERTAD

87. Aquí hay varios aspectos que considerar. Las situaciones son muy variadas, porque muchas veces no conviene que el entorno en que vive una familia sepa que tiene uno de sus miembros privados de libertad, porque la perjudica. Otras veces, dicha situación no provoca ningún malestar social. Por esto, lo importante es que una acción de la Iglesia procure directamente ayudar a esa familia en sus reales necesidades.

88. Primeramente a mantener la integridad de la familia, ayudando a sobrellevar esa pena y esa ausencia y no se produzca una desintegración familiar. Luego, para colaborar y proveer a las necesidades que puedan surgir. En seguida, algo muy principal es cómo ayudar al grupo familiar en su acercamiento a Dios y a la Iglesia, que será lo básico para sobrellevar esa pena y dolor y que la familia, a su vez, pueda así sostener a quien está privado de libertad. La acción de Cristo será lo fundamental para realizar esa ayuda y, por eso, hay que procurar un acercamiento a la Iglesia. Aquí tiene una importancia extraordinaria la acción de los agentes pastorales.

89. Hemos pensado, primeramente, en que el privado de libertad sea el jefe de hogar, hombre o mujer, y así hemos destacado mantener la integridad de la familia. Pero, puede ser el caso de un hijo, o de un hermano de esa familia. Sin duda, más estrechamente es la relación con el hijo. Hay que buscar las diferentes maneras de ayudar a mantener los vínculos familiares.

90. No es raro encontrar personas que están enteramente aisladas o marginadas de su propia familia, y eso daña mucho a quien está privado de libertad. Y eso se da, especialmente, cuando se trata de insanos mentales. La familia debe preocuparse de los suyos, aún cuando se encuentren en otras ciudades; lo que se puede hacer por cartas o por intermedio de otras personas.

91. La familia es el gran apoyo moral para toda persona, y la carencia de ella afecta especialmente a quien se encuentra en situación de dolor. Aquí tiene una gran tarea la Pastoral penitenciaria.

[volver a sumario](#)

APOYO Y ACOGIDA PARA QUIENES SALEN DE CENTROS PENALES.

92. Sabemos que los que salen en libertad desde los centros carcelarios sufren muchas dificultades y hasta imposibilidad de ser contratados en trabajos, por los antecedentes penales que tienen. De allí que se produzca, a veces, una reincidencia en delitos o bien cometen otro tipo de delitos para poder subsistir y no es raro, entonces, que vuelvan a perder su libertad. Afortunadamente, en la actualidad, en varios centros penales - como ya lo hicimos notar - se tienen trabajos remunerados por parte de empresarios que junto con llevar una buena oportunidad para ayudar a sus familias y tener un mejor bienestar propio, capacita a un trabajo para cuando salgan en libertad. Este es un gran adelanto que se ha hecho en favor de los privados de libertad, y que se va extendiendo cada vez más.

93. Pero, se da también una realidad muy dura en un número no pequeño de quienes salen en libertad y es que no tienen donde vivir. Las razones son muy variadas, como carecer de familia, ser de otros lugares muy distantes de donde estaban, imposibilidad de retornar a sus hogares, porque están en lugares que sería fácil reincidir en delitos, etc.

94. Esta situación ha llevado, en una modesta realización, a pensar en casas de acogida para quienes salen de los penales. Y esto se ha hecho especialmente para jóvenes. La primera de estas casas fue abierta en los años 50 por el Padre mercedario Ramón Eugenio Coe Baeza, que la tituló "Hogar San Pedro Armengol". (Este es un santo mercedario que fue un gran delincuente y después se convirtió y llegó a ser un santo verdadero. Su título era un aliciente para quienes llegaban a ese Hogar, que estuvo en diversos barrios de Santiago).

95. En la actualidad, en nuestra Arquidiócesis hay cuatro de estas casas de acogida. Una abierta por la Hna. Yolanda Ellies, Hija de la Caridad, en La Pincoya; otras dos creadas por la Hna. María Rettenbeck, del Instituto Santa María y es para quienes estuvieron en centros penales y son portadores de SIDA, que se encuentran en Lo Espejo; y la cuarta, abierta por el Pbro. Marcelo Mansilla, Capellán de Cárceles, en Pudahuel. Todas estas casas son una más en su población, de manera que no tienen una capacidad para acoger a muchas personas. Y todas son para varones.

96. El objetivo de estas Casas es brindar una vida digna, asumiendo cada uno su propia responsabilidad, y buscando su fuente de sostenimiento por el trabajo, en un clima de fraternidad, de respeto y de orden, y en un ambiente de evangelización para acercarlos a Jesús en su vida diaria. Su experiencia es muy hermosa, como la he podido comprobar, aunque - como en todas partes - no faltan situaciones a veces difíciles, pero que todos cooperan para superarlas.

97. Más allá de estas Casas de acogida debe perfilarse entre los cristianos una actitud eficaz de ayuda a esos hermanos. Es comprensible que ellos susciten temor en muchas personas, así en general, y de ahí que exista un cierto rechazo común a todos. Sin

embargo, no podemos desentendernos de esta realidad que requiere nuestra ayuda, cualquiera que ella sea, pues va a depender en gran parte, la reinserción de esos hermanos en la sociedad en manera digna y mostrar su rehabilitación. "Amaos unos a otros como yo os he amado" (Jn.13,34). Esto debemos vivir frente a esos hermanos y hermanas que salen en libertad, para que encuentren acogida y no rechazo y puedan así rehabilitarse verdaderamente.

98. Tarea de todos y de todas las instancias de la Iglesia es asumir esta responsabilidad con esos hermanos y hermanas en el Señor. Por esto, el IX Sínodo de Santiago nos dice: "Fomentar y fundar nuevas casas de acogida para los más pobres y marginados de la sociedad, buscando financiamiento para ellas en los sectores más acomodados". (n.780).

[*volver a sumario*](#)

VI. REHABILITACIÓN

99. Hay muchas situaciones dolorosas y difíciles por las cuales una persona puede ser privada de su libertad, como pena a un delito cometido. Encontramos desde casos aislados y pasajeros, hasta quienes, realmente, han incurrido en delitos graves y continuados.

Para la acción de la Iglesia, y de la sociedad, lo importante, frente a un privado de libertad es su rehabilitación. Esta es la gran tarea de todos. y no siempre se da esta oportunidad en los centros de detención y después de la condena, por muy variadas razones. Pero, a pesar de ello, siempre debemos procurar trabajar por la rehabilitación y permitir acogerla de parte de los privados de libertad.

RECONOCER LA PROPIA CULPA

100. En su interior, en su persona, en su conciencia, es importante que el que haya cometido un delito reconozca que hizo algo malo, que dañó a otra persona o a una institución, para que así pueda conocer el arrepentimiento e iniciar, sinceramente, un proceso de rehabilitación. Este es un paso fundamental, porque de otra manera se estaría prolongando o incubando una situación de resentimiento y hasta de venganza en el interior de esa persona, o de indiferencia frente al mal realizado, que puede conducir a reincidir, más tarde, en el delito cometido o en otros delitos.

101. Esto es necesario que ocurra en la conciencia de la persona, y de manera enteramente ajena y diversa a un reconocimiento exterior, que también podría darse. Lo importante es lo que ocurre en el interior de la persona para comenzar su propia rehabilitación

EVITAR LA REINCIDENCIA

102. Un estudio realizado en 1993 sobre la reincidencia decía que de los varones que salían en libertad reincidía el 57,3%, y de la mujeres el 30,86%. Son cifras graves ciertamente y que hacen preguntarse cómo después de haber sufrido la privación de libertad esas personas nuevamente se arriesgan en conductas delictuales sabiendo el peligro personal que les espera.

103. Se dan varias razones, como las frustraciones dentro del mismo sistema carcelario, en que se enumeran el hacinamiento, la falta de higiene en las celdas o en el ambiente,

el ocio durante el día, malos tratos y también ausencia de segregación entre los mismos internos, etc. Esto deja amargada a una persona que ha vivido esas negativas experiencias por períodos largos de su vida.

104. Otra explicación que se da es que, a veces, esa persona pertenecía a un grupo que vivía de la delincuencia y ese grupo vuelve a integrarlo o lo estaba esperando, y, por carecer de otras oportunidades, prosigue esa negativa conducta que lo había llevado a la pena de perder su libertad.

105. En 1993 visité la Cárcel Sevilla 2, en Sevilla, España, pues siempre que viajo al extranjero voy a visitar los Centros carcelarios para ver si hay chilenos y reunirme con ellos. Quedé maravillado de esa Cárcel Sevilla 2, que es excelente, de moderna construcción, con parques, con piscina que la cuidan con todas las medidas higiénicas, que tienen sección de hombres y mujeres y si entre ellos hay parientes se pueden visitar. Pude ver la comida esa tarde y era igualmente excelente. Los chilenos con quienes estuve, al comentarles mi impresión de la comida, me corroboraron que era muy buena. Y ahí, el Alcaide, más tarde me dijo que la reincidencia de los que salían en libertad era cercana al 60%; situación que ellos no podían comprender.

106. Por otra parte, es significativo que la reincidencia de los que están sometidos a la Ley No. 18.216 - medidas alternativas a la reclusión - sea sólo de 5%. Esto podría explicarse porque si tenían esas medidas alternativas no era tan graves su situación delictual previa. Pero, no deja de ser un elemento para reflexionar.

107. Aquí se ve la necesidad de trabajar por evitar la reincidencia desde el interior de los Centros de Detención, especialmente cuando se va acercando el tiempo de salir en libertad.

108. Otro hecho que explica la reincidencia es que algunos sienten que no tienen otro horizonte, porque toda su vida, desde niño ha sido trabajar con medios delictuales. Una vez escuchaba a un interno joven que me hacía ver cuánto sufría lejos de su familia, especialmente de sus dos pequeñas hijas. Yo le aconsejé que cuando saliera libre, se cuidara en su vida para no recaer en lo que lo había llevado a perder su libertad. Su respuesta fue: "No tengo caso. Yo soy carterero". Es decir, seguiría haciendo lo mismo. Mayor compromiso, entonces, para trabajar con esos hermanos y abrirles otros horizontes en su vida. Lo recomendé especialmente al Capellán para que se ocupara de aconsejarlo y convencerlo de un cambio de vida, incentivando su amor familiar.

ESPERANZA Y CONFIANZA DE CAMBIO DE VIDA

109. Esta es la gran tarea pastoral en los Centros de Detención y en las Casas de Acogida y con las familias de los internos. Aunque se hayan cometido delitos muy graves y repetidos, siempre hay esperanza. San Pablo nos dice: "...donde abundó el pecado sobreabundó la gracia..." (Rom. 5,20). La acción salvadora de Jesucristo siempre está para nosotros, en todas las situaciones de la vida.

110. De esta manera se anima nuestra esperanza y confianza en que es posible cambiar de vida y aquí tenemos una tarea y misión para trabajar con los privados de libertad. Toda la acción pastoral que hemos descrito anteriormente, de evangelización, de

capacitación y de trabajo, de acompañamiento y de comunidades son elementos muy valiosos para una vida nueva. "Cuando salga seré muy diferente, porque aquí conocí a Dios", fue el testimonio de un interno ante un grupo grande que era la comunidad cristiana que estaba en su Centro, después de una Misión. Y ya le quedaba poco tiempo para salir en libertad. Dios y la Santísima Virgen María ayuden a todos en su cambio de vida.

[volver a sumario](#)

VII. POLÍTICA CARCELARIA

111. Últimamente se ha ido desarrollando una mejor política respecto a los Centros de Detención, tanto para mejorar las estructuras de los edificios, como para atender a quienes se encuentran privados de libertad y se están buscando formas alternativas o penas sustitutas de la prisión. Todos estos estudios son dignos de aliento y de la colaboración ciudadana.

112. En el régimen interno de los Centros se están dando oportunidades de trabajo remunerado, programas de educación para cursar la enseñanza básica y media, etc. Hay que reconocer que tanto en el trabajo como en la educación se tienen experiencias ya de algunas décadas en determinados recintos penales. Pero, es importante seguir progresivamente este desarrollo. Alentamos, por tanto, a las autoridades pertinentes para intensificar estos positivos actos de mejoramiento para quienes están privados de libertad.

LA PENA DE MUERTE

113. Las leyes contemplan la pena de muerte para diversos graves delitos. No queremos desconocer la gravedad de ellos y que la sociedad tiene derecho a castigarlos. Sin embargo, ante la pena de muerte nuestra posición es muy diversa. Creemos que siempre hay que esperar en la rehabilitación de una persona, aunque haya cometido muy graves delitos. Desde nuestra buena fe, creemos que la conversión es posible. "... A Dios todo le es posible" (Mc. 10.27). Por esto, hemos aprobado cuando se indulta de la pena de muerte y se aplican otras penas para sancionar esos tristes delitos. No es que desconozcamos la gravedad de lo sucedido y lo que hayan sufrido muchas personas por esos delitos, en que, a veces, ha perdido la vida un ser muy querido. Lo que esperamos es la conversión y la rehabilitación de quien cometiera tal delito y, por eso, hay que darle una oportunidad en su vida. Con la pena de muerte todo eso sería imposible.

114. La pena tiene como primer fin reparar el desorden introducido por la culpa, y cuando es voluntariamente aceptada por el culpable es una verdadera expiación. Tiene también la pena un valor medicinal, pues, en la medida de lo posible, ella debe contribuir a la corrección del culpable, a su rehabilitación.

115. Cuando la autoridad competente, al sancionar los delitos que conllevan pena de muerte, aplica otros medios, otras penas, para proteger el orden público y la seguridad de las personas actúa más conforme a la dignidad de la persona humana (Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2266 y 2267). Entonces se hará posible la conversión y la rehabilitación del culpable. Y éste es el gran deseo de Jesús y de la Iglesia. "Dios no ha enviado a su Hijo al mundo para que juzgue al mundo, sino para que el mundo sea salvo por El" (Jn. 3,17).

VIII. REVALORIZAR LA FAMILIA

116. Una constante que se advierte en los Centros de Detención es el deterioro familiar o carencia de familia que afecta a los internos. Por esto hay que hacer un gran trabajo de revalorización de la familia con ellos y sus familias.

117. Todos sabemos que se viven situaciones muy difíciles en el interior de muchas familias y también que se ha ido extendiendo como actitud social no casarse, simplemente juntarse con una muy incierta proyección de futuro. ¿Cuáles son los efectos entre los mismos cónyuges o entre el hombre y la mujer que se han juntado y, especialmente, cuáles son los efectos para los hijos? Todos sabemos también que son grandes frustraciones. Por esto hay que revalorizar la familia buscando honestamente superar las muy diversas dificultades que la afectan, hasta la relación trabajo y familia, que hoy toca a muchísimas familias.

118. Hay que insistir en la comunidad de amor, comprensión y servicio que es el matrimonio y cómo cuidar la mutua fidelidad, frente a tantas dificultades que pone el medio social actual. Pero, es muy superior a todas esas debilidades lo que produce la permanente fidelidad conyugal. También es importante hacer reflexionar a quienes viven simplemente juntos, en pareja, ¿por qué no se casan?.

119. Luego, para quienes tienen hijos, ellos deben ofrecerles una comunidad de amor en que se vayan formando en valores cristianos y humanos que les permitan un digno porvenir. El acercamiento, el diálogo, la comprensión con los hijos, en las diversas etapas de su vida, es la hermosa tarea de los padres de familia, y de la madre en las familias incompletas.

120. Tienen importancia también los abuelos, porque ellos transmiten valores y experiencias y hoy son una gran ayuda cristiana para sus nietos. Recomiendo leer mi "Carta a los Suegros", de 26 de julio de 1994.

121. El IX Sínodo de Santiago ha tratado muy pedagógicamente lo relativo a la familia, nn. 651-686. Y a las familias que viven situaciones irregulares, como madres solteras o solas, o madres abandonadas, las parejas no casadas, las casadas sólo por el civil siendo católicas, los separados, los casados que dejando a su cónyuge han implementado otra familia, etc., para todas esas familias la Iglesia tiene comprensión y quiere ayudarlas. Recomiendo mi Carta Pastoral "La Iglesia acoge a todas las familias", de 28 de septiembre de 1991.

IX. CONCLUSIÓN

122. "Conmigo lo hicisteis" (Mt. 25,40), nos dice Jesús, cuando después de hablar que estuvo preso y lo fueron a ver, le preguntan cuándo habían ido a visitarlo quienes, de verdad, habían concurrido a las cárceles. Es decir, todo lo que habían hecho por esos hermanos "conmigo lo hicisteis". Expresión que vale para todas las demás obras de misericordia que describe en su relato del juicio final. Y todos seremos juzgados según la fidelidad o no cumplimiento de lo que El nos pide en Mt. 25, 31-46. De esa manera, los que no hayan realizado esa obligación evangélica "conmigo lo dejasteis de hacer".

Aquí vemos que el amor a Dios pasa a través del amor al prójimo, y nuestro amor a Dios no puede separarse de ese amor a los hermanos que sufren.

123. Aquí está la urgencia de la Pastoral Penitenciaria y, por esto, toda la Iglesia debe preocuparse de dar una respuesta cristiana y efectiva a los problemas que hemos tratado en esta Carta Pastoral. Las parroquias, los movimientos apostólicos, las comunidades cristianas, los centros educacionales básicos, medios y superiores, las casas de formación sacerdotal y de vida consagrada deben plantearse muy sinceramente cómo ayudar en esta acción pastoral coordinando su trabajo con los Capellanes de los Centros de Detención.

124. He dejado muchos temas para reflexionar, y los agentes pastorales deben hacer lo posible por buscar respuesta a ellos.

125. Reitero mi gratitud a todos cuantos trabajan por ayudar a los hermanos y hermanas privados de libertad y a su entorno familiar, y en las diversas situaciones que viven. Es admirable la cantidad de iniciativas que he ido conociendo para ayudar en este ambiente de dolor. Y agradezco también a las respectivas autoridades por los esfuerzos que están haciendo para mejorar siempre más las condiciones y el régimen de los establecimientos penales y buscando alternativas a la pena de prisión. En varias homilías del **Te Deum** del 18 de septiembre me he referido a esta obligación social del país (cfr. Homilía **Te Deum**, 18.09.96 nn. 29-34). Que todo lo que aún falta en esas materias pueda irse implementando en la mejor forma posible y en el tiempo más cercano también.

126. Es alentador, igualmente, verificar el deseo de ayuda espiritual en los privados de libertad. Y eso se manifiesta en signos que son muy importantes como orar en comunidades, la Eucaristía, leer la Palabra de Dios personalmente y en grupos, las Capillas, las imágenes sagradas, etc. En un Centro de Detención, en que se hacían reparaciones en el edificio, un grupo de internos a lo primero que se dedicó fue a construir una pequeña Gruta de Lourdes, y estaban todos felices por esa obra.

127. Pedimos a Nuestro Señor Jesucristo y a la Santísima Virgen María que bendigan abundantemente a todos los que trabajan en servicio de los hermanos y hermanas privados de libertad: "Conmigo lo hicisteis". Y a cuantos sufren esa pena de privación de libertad sean bendecidos también para que experimenten con fe que Jesús está con ellos: "...estaba preso y vinisteis a verme" (Mt. 25,36), y así trabajen con esperanza en superar sus debilidades y yerros y alcancen una plena rehabilitación. Y quienes sin culpa han debido padecer privación de libertad puedan superar ese dolor con la fe que Jesús se ha identificado con ellos.

Mi bendición de Pastor para todos los que lean y acojan y difundan esta Carta Pastoral.

+CARLOS OVIEDO CAVADA
Cardenal Arzobispo de Santiago
[volver a sumario](#)